



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 365048 DL2MV-GW900-IU0YY 688437E4E4B1D2F684748E72C3A34314BD4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Rfa.: bgpdl

## DECRETO

Visto el expediente núm. 73CM/2016 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de obras de instalación eléctrica en baja tensión y renovación de iluminación interior de oficinas de titularidad municipal donde se ubican los departamentos de Contratación, Asesoría Jurídica y Patrimonio, ubicadas en C/ Fernando El Católico, nº19 de esta Capital, de conformidad con el informe de necesidad elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco con el VºBº del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel F. Gómez Márquez de fecha de fecha 7 de octubre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Solicitud de presupuesto a tres empresas capacitadas para la realización del contrato: IMESAPI, S.A., ILUMINACIONES GÓMEZ, S.L. y ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas mencionadas anteriormente.

3º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas emitido por emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco con el VºBº del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel F. Gómez Márquez de fecha 17 de octubre de 2016.

4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 9 de noviembre de 2016, por importe de 13.611,57 euros con cargo a la partida 900 165 21910 22016004909 "CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.

Visto el informe de las ofertas presentadas emitido el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, en el siguiente sentido:

*"Vistas ofertas presentadas para optar a la adjudicación del contrato y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en la correspondiente petición de oferta, el Técnico que suscribe tiene a bien informar lo que sigue:*

*Solicitamos tres ofertas a las empresas siguientes:*

- Nº 1.- IMESAPI, S.A.
- Nº 2.- ILUMINACIONES GÓMEZ, S.L.
- Nº 3.- ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.

*El único criterio tenido en cuenta para la adjudicación del contrato es la oferta económica, siendo las presentadas por las empresas anteriormente mencionadas las siguientes:*

Empresa	Baja presentada (%)	Oferta económica (IVA inc)
Nº 1	1,50	13.407,43€
Nº 2	2,50	13.271,31 €
Nº 3	0,40	13.557,16€

*Por lo que, a juicio del Técnico que suscribe y ante lo expuesto con anterioridad, se observa que la oferta presentada por la empresa ILUMINACIONES GÓMEZ, S.L., es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento"*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Da. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de obras de instalación eléctrica en baja tensión y renovación de iluminación interior de oficinas de titularidad municipal donde se ubican los departamentos de Contratación, Asesoría Jurídica y Patrimonio, ubicadas en C/ Fernando El Católico, nº19 de esta Capital, a la

OTROS DATOS

Código para validación: **DL2MV-GW900-IU0YY**  
Fecha de emisión: **16 de noviembre de 2016 a las 11:45:14**  
Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

**FIRMADO**  
16/11/2016 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 365048 DL2MV-GW900-IU0YY 698437E4E4B41D2F69474BE72C3A34314BD4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es [www.huelva.es](http://www.huelva.es)



empresa ILUMINACIONES GÓMEZ S.L. por un importe de 13.271,31 € (IVA incluido) de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco con el VºBº del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel F. Gómez Márquez de fecha 17 de octubre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de obras de instalación eléctrica en baja tensión y renovación de iluminación interior de oficinas de titularidad municipal donde se ubican los departamentos de Contratación, Asesoría Jurídica y Patrimonio, ubicadas en C/ Fernando El Católico, nº19 de esta Capital, a la empresa ILUMINACIONES GÓMEZ S.L., con CIF: B-21346464 y con domicilio social en Polígono Industrial Los Bermejales, Parcela 19 A, 21840 de Niebla (Huelva), conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa en la cantidad de 13.271,31 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 1 mes desde la notificación de la adjudicación, de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco con el VºBº del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel F. Gómez Márquez de fecha 17 de octubre de 2016.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva a por Dª. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)